

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 06 de diciembre de 2023.

Respecto a la auditoría financiera efectuada por la Auditoría Superior del Estado (ASE) relativa al ejercicio 2022 de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa, la Unipol informa:

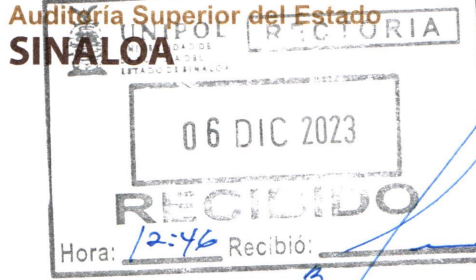
1. La ASE realizó auditoría financiera a la Unipol respecto al ejercicio 2022. Para ello decidió auditar tanto los recursos asignados por el presupuesto estatal, como los recursos propios que genera la misma universidad. La Unipol colaboró en todo lo que se solicitó.
2. El total de recursos auditados representa el 95% del total de los recursos de la Unipol.
3. De dicha auditoría la ASE informó a la Unipol la aplicación de 66 procedimientos de resultados, de los cuales 54 concluyeron sin observación, 6 con observación solventada y 6 con observaciones.
4. De estas últimas observaciones se notificó a la Universidad 1 recomendación (para la mejora del control interno institucional); 4 promociones de responsabilidad administrativa (por incumplimiento a la normativa, por ejemplo); y 1 pliego de observaciones.
5. El único pliego de observaciones subsistente “detectó que toda la documentación que acredita la impartición de los cursos contratados, como son las constancias, listas de asistencia, actas de calificaciones, evidencia fotográfica y actas de entrega recepción, se encuentran elaboradas en hoja membretada con el logotipo de la Universidad” y no en papelería propia de los prestadores de servicios, lo que conduce a una incorrecta obtención de la documentación justificativa del gasto.
6. En consecuencia, el pliego de observaciones no estableció, en definitiva, un quebranto al erario, ni el desvío de recursos por el importe mencionado de 24 millones de pesos. Esta cantidad representa el monto sobre el cual la ASE estimó incorrecta la documentación justificativa respecto a los trabajos realizados por las empresas contratadas para ofrecer los servicios de capacitación a elementos de seguridad pública en otras entidades federativas del país.



//unipolsinaloa

7. Es importante mencionar que la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su artículo 47 fracción XV faculta a la Unipol para celebrar convenios con instituciones pública y privadas para cumplir con las acciones derivadas del Programa Rector de Profesionalización.
8. La Unipol mediante oficio UNIPOL/REC/ 0688/2023, presentado el día 7 de los corrientes, dio respuesta específica al único pliego de observaciones subsistente derivado del Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa, correspondiente al ejercicio 2022. Al oficio citado se anexó la documentación justificativa correspondiente.
9. El día 18 de octubre del año en curso, mediante oficio ASE/AUD/D/2023/2023 la Auditora Superior del Estado nos comunicó el Informe del Resultado de Evaluación de Respuestas a Observaciones, en el cual se determinó dar por atendido el único pliego de observaciones por importe de \$24,395,023.32 que conjuntamente contenía una acción de promoción de responsabilidad administrativa (PRA), así como la solventación de tres observaciones más que se referían a cuestiones administrativas de control interno.
10. El 6 de diciembre del presente año, la Unipol recibió el finiquito de la cuenta pública relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, expedido por la Auditora Superior del Estado mediante oficio número ASE/AUD/D/2341/2023.

Lo anterior demuestra que la Unipol cuidó el buen manejo de los recursos públicos y se mantiene firme en su convicción de cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.



“2023, año de Francisco Villa”.

ASE/AUD/D/2341/2023

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 30 de noviembre de 2023

Asunto: Finiquito de la cuenta pública.


Lic. Óscar Fidel González Mendivil

Rector de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa
Presente.

El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, representado por su Sexagésima Cuarta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción II, sexto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, fracción XXII y 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 54 Bis A, 69 Bis y 69 Bis A, de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y 219 Bis de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, aprobó la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la **Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, mediante Acuerdo Número 228, Artículo Décimo, de fecha 21 de noviembre de 2023, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” Número 144, de fecha 29 de noviembre de 2023; conforme a lo anterior, expido el presente finiquito, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 fracción XXII de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Es pertinente mencionar, que la aprobación del dictamen por el Congreso del Estado no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán los procedimientos previstos en las Leyes, lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 41 y 54 Bis A de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Atentamente,


Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditora Superior del Estado de Sinaloa



c.c.p.- M.C. Ermes Medina Cázares. - Sub-Auditor Superior del Estado de Sinaloa.

c.c.p.- Mtra. Dulce María García Medina. - Auditora Especial de Planeación, Informes y Seguimiento de la Auditoría Superior del Estado.

ASE/AUD/D/2341/2023